

ACTIVIDADES DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL MUNDIAL - DOF 09/06/26

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que, el día de hoy, la **Presidencia la República emitió** el siguiente **decreto**, en materia de **actividades durante la inauguración del mundial de fútbol**:

 [Decreto por el que se establecen diversas medidas administrativas en el marco de la celebración de la inauguración de la Copa Mundial de la FIFA 2026, en la Ciudad de México.](#)

Con motivo de la celebración de los eventos a desarrollarse el **11 de junio de 2026**, vinculados a la inauguración de la Copa Mundial de la FIFA 2026 y con el objeto de contribuir a la movilidad urbana, la seguridad vial durante dicho día:

- Se **exhortó al sector privado y social** en la **CDMX** a que en todas las **actividades administrativas no esenciales** implementen esquemas de **teletrabajo, trabajo a distancia** o **modalidades flexibles** de organización laboral.
- Se **suspendieron las clases** en las escuelas de educación **preescolar, primaria, secundaria**, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos **medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública con sede en la CDMX**, públicas y **privadas**.
- Se requirió a las dependencias de la administración pública implementar esquemas de teletrabajo en las actividades que lo permitan.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.